Puebla, Puebla, a 28 de junio del 2024

**Boletín de Prensa No. 61**

**APRUEBA IEE DIVERSOS ACUERDOS EN SESIÓN ORDINARIA**

El día de hoy, en Sesión Ordinaria el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), aprobó el acuerdo respecto a:

La ejecución de sanciones, impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE), esto, debido al incumplimiento de obligaciones en materia de fiscalización y contabilidad por parte del Partido Movimiento Ciudadano; lo anterior, con fundamento en la Resolución INE/CG634/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos de Movimiento Ciudadano, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós.

Por tal motivo, el IEE después de la verificación por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización en el “Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes” del INE, ejecutará el descuento a la ministración del financiamiento público de las actividades ordinarias del mes de junio al Partido Movimiento Ciudadano, esto por un monto total de $40,692.27.

Adicionalmente, el Consejo General aprobó recursos de revisión identificados con los números IEE/RR-007/2024, IEE/RR-008/2024 e IEE/RR-010/2024; asimismo, se informó sobre las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

De esta manera, el IEE cumple con lo ordenado por la legislación electoral aplicable.